LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad.otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

CONTRATO: DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 237-2025
CONTRATISTA: CONSORCIO GILCO A2S
NIT N° 901954049-2
R/L: ROSA LORENA BELTRÁN GUTIERREZ
C.C: 40.379.253 EXP EN VILLAVICENCIO (META)
VALOR INICIAL: $4.346.464.829
VALOR ADICIONAL 1: $N/A
VALOR TOTAL: $4.346.464.829
PLAZO: TRES (3) MESES
OBJETO: OPERACIÓN DE SUBESTACIONES ATENDIDAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL – SDL, Y ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. PARA LA ZONA CENTRO 2 Y SUR.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	12/06/2025	27/02/2026	$434.646.482,90	SEGUROS DEL ESTADO	11-45-101167751	PRORROGA N°1 ADICIONAL N° 1 ANEXO : 1Y2
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/06/2025	27/02/2026	$1.086.616.207,25	SEGUROS DEL ESTADO	11-45-101167751	PRORROGA N°1 ADICIONAL N° 1 ANEXO : 1Y2
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/06/2025	27/10/2028	$434.646.482,90	SEGUROS DEL ESTADO	11-45-101167751	PRORROGA N°1 ADICIONAL N° 1 ANEXO : 1Y2
CALIDAD DEL BIEN						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS						
SUMINISTRO DE REPUESTOS						
ESTABILIDAD DE OBRA						
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2025	27/02/2026	$434.646.482,90	SEGUROS DEL ESTADO	11-45-101167751	PRORROGA N°1 ADICIONAL N° 1 ANEXO : 1Y2
OTRAS	----------	----------	----------	----------	----------	----------

RESPONSABILIDAD CIVIL	12/06/2025	27/02/2026	$434.646.482,90	SEGUROS DEL ESTADO	11-40-101079142	PRORROGA N°1, ADICIONAL N° 1 ANEXO : 1Y2

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	JENNYFFER IBETH MACIAS AFRICANO	PROFESIONAL DE APOYO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN LEON	ASESORA JURIDICA	